5. Planificación de las enseñanzas.

5.1 Estructura de las enseñanzas.

La estructura de créditos, los mecanismos de coordinación docente, la planificación general y la distribución de módulos en materias serán las mismas para las modalidades presencial y semipresencial de esta titulación.

- Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación Básica	60
Obligatorias	102
Optativas	28
Prácticas externas	44
Trabajo fin de Grado	6
CRÉDITOS TOTALES	240

- Explicación general de la planificación del Plan de Estudios

El detalle en créditos de la estructura del Plan de Estudios está descrito en el Anexo I de la memoria. Además de los Módulos obligatorios contemplados en la Orden Ministerial ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, bajo las denominaciones "De Formación Básica" "Didáctico y Disciplinar" y "Practicum (Incluido TFG)" la propuesta aquí contemplada incluye 28 créditos optativos. La oferta de esta optatividad,

csv: 97254947820631987267994

como se indica más adelante se agrupará de tal forma que de lugar a lo que hemos denominado Menciones.

Mecanismos de coordinación docente

Los mecanismos de coordinación docente están descritos en el Sistema de Gestión de Calidad implantado en la Universidad dentro del Proceso 4 ("Docencia"). Dentro de este proceso se describen de forma específica en las siguientes Instrucciones de trabajo:

- **IT010**: **Responsabilidades del coordinador de asignatura.** En cuanto a las responsabilidades de los aspectos académicos del coordinador de asignatura se establecen los siguientes:

- Elaborar y actualizar los programas de su asignatura.
  - Estableciendo los objetivos generales y específicos de la misma.
  - Fijar criterios y sistemas de evaluación de la asignatura de acuerdo a las directivas generales de la Universidad.
- Velar para que los contenidos teóricos-prácticos de su asignatura se cumplan al 100%.
  - Comprobar que se imparte el temario en el tiempo establecido.
  - Comprobar que se realicen las prácticas de forma adecuada, siguiendo el ritmo establecido para asegurar su completo desarrollo.
- Controlar de forma adecuada a lo largo del curso el cumplimiento docente de los profesores de la asignatura.
  - Asistencia a clases.
  - Control de asistencia de los estudiantes
  - Consultoría
  - Asistencia a los exámenes cuando sean convocados en tiempo y forma.
- Convocar exámenes finales y custodiar los mismos.
- Publicar notas y atender las revisiones de exámenes.
- Firma y entrega de actas en tiempo y forma establecidos por la Universidad.

csv: 97254947820631987267994

- Asistencia a las reuniones de coordinación que convoque el Jefe de Estudios.
- Asistencia a reuniones académicas cuando así sea requerido a instancias superiores de la Universidad.
- El máximo responsable de la asignatura es el coordinador por tanto deberá:
    - Detectar a los estudiantes con bajo rendimiento y adaptar las medidas oportunas, poniéndolo en conocimiento del Jefe de Estudios.
    - Coordinar a los profesores de su asignatura convocándolos a cuantas reuniones sean necesarias a lo largo del curso.

- IT011: Responsabilidades del Jefe de estudios. En cuanto a las responsabilidades académicas se establecen entre otras las siguientes:

- Idoneidad de los programas de las asignaturas
- Vigilar que no se produzcan solapes ni vacíos entre los programas de las asignaturas que versan sobre el mismo área de conocimiento
- Que los programas incluyan el sistema de evaluación de acuerdo con las directrices generales de la Universidad
- Que los programas estén a disposición de los estudiantes en los plazos previstos por la Universidad
- Proponer la actualización de las asignaturas optativas cuando sea preciso
- Proponer las actualizaciones generales del Plan de Estudios cuando se requiera

Coordinación horizontal y vertical

De manera más concreta, la coordinación vertical y horizontal para la titulación de Graduado o Graduada de Maestro en Educación Infantil puede describirse de la siguiente manera:

(A) COORDINACIÓN HORIZONTAL

Dentro de cada curso, cada coordinador de asignatura se pone en contacto con todos los profesores que imparten la materia, al menos

csv: 97254947820631987267994

quincenalmente para comentar, evaluar y corregir, en su caso, las posibles deficiencias detectadas en cuanto a la metodología.

Al menos, de modo bimensual, cada uno de los coordinadores de asignatura se reúnen con los responsables de las áreas de conocimiento, con los responsables de laboratorio y con el jefe de estudios para debatir las futuras acciones correctoras de cara al siguiente semestre lectivo.

Con todos estos datos, cada coordinador debe generar un acta de asignatura consensuada por todos los docentes implicados que, dará traslado al jefe de estudios. Dicho acta de asignatura debe recoger los siguientes aspectos (Formato FPR04RI00):

- Situación y valoración del desarrollo de la asignatura.
- Análisis de los contenidos del programa.
- Criterios de evaluación.
- Incidencias en la asignatura.
- Procedimiento de exámenes, fechas de la realización y revisión.
- Propuesta de revisión de programa.
- Propuesta de revisión de los criterios de evaluación.
- Descriptores de los seminarios.
- Descriptores de las prácticas.
- Necesidad de materiales para la asignatura.

(B) COORDINACIÓN VERTICAL

Por su parte, dentro del ámbito de la titulación, cada responsable de área se reúne periódicamente con el jefe de estudios para comunicar y poner en común las deficiencias detectadas y las posibles actuaciones de mejora. De manera conjunta, a lo largo del curso académico, se producen al menos cuatro reuniones plenarias de la titulación en las que se debaten los diferentes aspectos derivados de la coordinación horizontal. Las acciones consensuadas quedan recogidas en las actas de junta de evaluación de la titulación

csv: 97254947820631987267994

5.2 Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida.

La planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida está contemplada en el proceso del Sistema de Gestión de calidad de la Universidad Alfonso X El Sabio denominado Oficina de Relaciones Internacionales (PR15.pdf). Este proceso tiene como objetivo realizar las actividades relativas a los programas de intercambio de estudiantes con Universidades extranjeras: estudiantes UAX que cursan asignaturas en una Universidad extranjera y estudiantes de una Universidad extranjera que cursan asignaturas en la UAX.

A continuación se indican las líneas principales de actuación definidas en este proceso.

1. Para el desarrollo de la Organización la Universidad denominará un Coordinador Académico Internacional por cada titulación que asesorará a la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) y con la que trabajará conjuntamente, ocupándose fundamentalmente de los temas académicos.

2. La movilidad se desarrollará bajo el marco de acuerdos de cooperación interuniversitario, firmados entre Universidades con el objeto de intercambiar estudiantes. Estos acuerdos de movilidad los firmará la Directora de Relaciones Internacionales (Directora de la ORI), como delegada del Rector en este ámbito, basándose en la política y estrategia internacional de la Institución.

3. Con carácter semestral la Oficina de Relaciones Internacionales publicará una convocatoria pública de plazas de movilidad internacional. La convocatoria permanecerá abierta el tiempo suficiente para garantizar el conocimiento de la misma de toda la comunidad universitaria. La Oficina de Relaciones Internacionales será responsable de la difusión de la mencionada convocatoria a través de todos los medios que tuviera a su alcance.

csv: 97254947820631987267994

4. Finalizado el plazo marcado en la convocatoria, la ORI conjuntamente con los responsables de las titulaciones, procederá a realizar una selección de candidatos basándose en cuatro aspectos fundamentales: capacidad lingüística del candidato, expediente académico, motivación del candidato, informe del tutor académico del candidato.

5. Pasados los plazos determinados para ello, la ORI publicará el listado de candidatos seleccionados para participar en la convocatoria de movilidad de estudiantes.

6. La ORI convocará a todos los seleccionados a una reunión informativa en la que los estudiantes serán guiados en el proceso de formalización de la plaza conseguida. En caso de que el estudiante quisiera renunciar a la plaza obtenida, deberá hacerlo por escrito y dentro de los plazos establecidos para ello.

7. El estudiante deberá contactar con su Coordinador Académico Internacional para la realización de su contrato de estudios en el extranjero (Learning Agreement). Este contrato vinculante será firmado por el Coordinador Internacional y el estudiante y será visado y aprobado por el Jefe de Estudios de la titulación. Como norma general se establece un número de 30 créditos ECTS por cuatrimestre a realizar en la Universidad de destino.

8. Una vez haya sido aceptado el estudiante en la Universidad de destino y haya acordado las materias a cursar en esta (Learning Agreement) el estudiante deberá formalizar su matricula en la UAX en la Oficina de Relaciones Internacionales, siempre antes del comienzo de su estancia en el extranjero.

9. Se establecerán fechas especiales de examen para los estudiantes que, por encontrarse en la Universidad de destino, no puedan presentarse en las convocatorias oficiales establecidas por la UAX.

10. La conversión de calificaciones se hará en el marco del Sistema ECTS siempre que sea posible. De no serlo la ORI establecerá los mecanismos oportunos de reconocimiento de calificaciones.

csv: 97254947820631987267994

Una vez que el estudiante ya se encuentra en movilidad, todas las funciones de coordinación se realizan a través del Coordinador Internacional de la titulación, para lo cual el SGC de la UAX contempla una IT (IT065) denominada Perfil y funciones del Coordinador Internacional. Todas sus actividades están orientadas al seguimiento, evaluación, asignación de créditos y reconocimiento curricular del estudiante en movilidad. El Coordinador Internacional de la titulación debe:

1. Supervisar el catálogo ECTS que se publica en la Web de la Universidad.

2. Asistir y orientar al estudiante durante todo el proceso de tramitación para la obtención de una plaza de movilidad internacional. Deberán ayudar y aconsejar al estudiante en la elección de las Universidades Extranjeras.

3. Colaborar junto con la ORI en la búsqueda e investigación sobre nuevos acuerdos en distintas Universidades de todo el mundo.

4. Tomar parte en el proceso de selección de los estudiantes junto a los responsables de la Oficina de Relaciones Internacionales.

5. Elaborar junto al estudiante el contrato de estudios o propuesta de estudios (Learning Agreement) y asegurar su viabilidad una vez el estudiante esté en la Universidad de acogida. Este documento tiene valor contractual y estará firmado por las 3 partes: estudiante, Jefe de Estudios y Coordinador Internacional. El Learning Agreement es entregado por el estudiante el día de su matrícula en la Oficina de Relaciones Internacionales.

6. Indicar al estudiante que a su llegada a la Universidad de acogida, debe contactar con el coordinador de la misma con objeto de recibir la aprobación de su plan de estudios, en el caso de coincidencia de horarios u otras incidencias el coordinador y el estudiante se pondrán de acuerdo en la forma de modificar su Learning Agreement.

7. Promocionar y difundir los programas internacionales en la comunidad académica.

Todas las modificaciones que se realicen en el Learning Agreement se comunicarán a la ORI, y hará constar mediante una copia

csv: 97254947820631987267994

en el expediente académico del estudiante. En el Learning Agreement deberán aparecer las asignaturas que el estudiante realizará en la Universidad de acogida y las asignaturas por las que se les reconocerán. Siempre que sea posible las convalidaciones se harán en base al sistema de créditos ECTS. De cara al reconocimiento de asignaturas optativas y libres se debe aplicar el principio de máxima flexibilidad. Incluso dentro de lo racional promover que los estudiantes hagan cosas que aquí no podrían. Aunque haya total flexibilidad estas asignaturas no deben perder su carácter, es decir, una asignatura optativa deberá estar relacionada con los estudios que el estudiante está realizando mientras una asignatura libre no debe rozar la troncalidad. En la medida de lo posible el coordinador tratará de ayudar y facilitar a que la estancia del estudiante en el exterior sea académicamente sostenible y no se vea después perjudicado a su vuelta o sobrecargado de asignaturas. El coordinador Internacional servirá de enlace entre la Oficina de Relaciones Internacionales y la carrera a la que representa (otros profesores, coordinadores de asignatura, tutores, Jefes de Estudios...). Si es necesario ayudará a organizar exámenes, hará seguimiento del estudiante internacional, será un nexo de comunicación entre la ORI y el ámbito académico de la carrera.

Con respecto a las ayudas para financiar la movilidad, los estudiantes disponen de cinco fuentes distintas.

1. Subvenciones concedidas por el Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos para la realización de actividades de movilidad de estudiantes dentro de la UE.

2. Becas Internacionales Bancaja-Universidad Alfonso X El Sabio en concepto de ayudas para fomentar la movilidad internacional destinadas a los estudiantes de la UAX que participen en programas de movilidad fuera del ámbito de la UE.

3. Ayudas a la movilidad de estudiantes de la UAX concedidas por la Dirección General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid

csv: 97254947820631987267994

4. Ayudas concedidas por la Universidad Alfonso X El Sabio a los estudiantes de la UAX que se encuentren en movilidad bajo el programa LLLP/Erasmus

Finalmente, es necesario mencionar que los estudiantes, a través de los Coordinadores Internacionales de las titulaciones y de la Oficina de Relaciones Internacionales tienen acceso a los convenios de cooperación con las distintas Universidad europeas con las que existen acuerdos. Además existen convenios con otras Universidades fuera del ámbito europeo.

En el caso concreto del presente Grado, las Universidades con que se tienen establecido convenio en el ámbito del mismo, son las que se citan a continuación.

- Belgium, Hogeschool Gent, www.hogent.be*;
- Pedagogická fakulta Masarykovy university, http://www.muni.cz/edu
- Denmark, Aarhus Unversitet, www.au.dk*
- Germany, Hildesheim Universität, www.uni-hildesheim.de*
- Germany, Leipzig Universität, www.uni-leipzig.de*
- Italy, Universitá Cattolica del Sacro Cuore (Milano), www.unicatt.it*
- Netherlands, Hogeschool Leiden, www.hsleiden.nl*
- Norway, Bergen University College, www.hib.no*

csv: 97254947820631987267994

Módulos	Materias	Créditos		
De Formación Básica				
	1.Procesos educativos, aprendizaje y desarrollo de la personalidad (0-6 años)	22,5		
	2. Dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo	10,5		
	3. Sociedad, familia y escuela	10,5		
	4. Infancia, salud y alimentación	12		
	5. Organización del espacio escolar, materiales y habilidades docentes	6		
	6. Observación sistemática y análisis de contextos	12		
	7. La escuela en la educación infantil	15		
	Materia básica adicional	13,5		
	Total créditos		102	
	1. Aprendizaje de las Ciencias de la Naturaleza, de las Ciencias Sociales y de la Matemática	21		
	2. Aprendizaje de Lenguas y Lectoescritura	19,5		
	3. Música, Expresión Plástica y Corporal	19,5		
	Total créditos		60	
Practicum	Prácticas escolares	44		
	Trabajo Fin de Grado	6		
	Total créditos		50	
Optativo	Mención/Itinerario	28		
	Total créditos		28	
			TOTAL:	240

csv: 97254947820631987267994

MÓDULO:	ECTS		CURSO			
Formación Básica	102	Asignaturas propuestas	1º	2º	3º	4º
Materias						
		1.1. Psicología del desarrollo(6)	*			
1. Procesos educativos, aprendizaje y desarrollo de la personalidad (0-6 años)	22,5	1.2. Psicología del aprendizaje (6)	*			
		1.3. Teoría e instituciones educativas(4,5)	*			
		1.4. Pedagogía básica (6)	*			
2. Dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo	10,5	2.1. Trastornos del desarrollo y del aprendizaje (6)		*		
		2.2. Educación inclusiva (4,5)	*			
3. Sociedad, familia y escuela	10,5	3.1. Sociología de la educación (6)			*	
		3.2. La escuela y sus entornos sociales (4,5)			*	
4. Infancia, salud y alimentación	12	4.1. Higiene alimentaria, salud y desarrollo personal (6)				*
		4.2. Higiene corporal y salud pública (6)				*
5. Organización del espacio escolar, materiales y habilidades docentes	6	5.1. El centro escolar y la función docente (6)		*		
6. Observación sistemática y análisis de contextos	12	6.1. Métodos de observación sistemática (6)			*	
		6.2. La práctica reflexiva (6)				*
7. La escuela en la educación infantil	15	7.1. La educación infantil (6)		*		
		7.2. Iniciación a la innovación educativa (9)		*		

csv: 97254947820631987262394

Materia básica adicional	13,5	8.1. Lengua inglesa (9)	*			
		8.2. Tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la enseñanza (4,5)		*		

csv: 97254947820631987267994

MÓDULO: Didáctico y disciplinar	60 ECTS	Asignaturas propuestas	1º	2º	3º	4º
Materias		1.1. Currículo y didáctica de Conocimiento de sí mismo y autonomía personal (6)			*	
		1.2. Currículo y didáctica de Conocimiento del entorno (6)				*
1. Aprendizaje de las Ciencias de la Naturaleza, de las Ciencias Sociales y de la Matemática	21	1.3. Fundamentos de las Ciencias Experimentales(3)		*		
		1.4. Fundamentos de las Ciencias Sociales (3)		*		
		1.5. Fundamentos de las Matemáticas (3)	*			
		2.1.Currículo y didáctica de Lenguajes: comunicación y representación (I) (4,5)		*		
2. Aprendizaje de Lenguas y Lectoescritura	19,5	2.2. Fundamentos de Lengua y Literatura Castellanas (6)	*			
		2.3. Iniciación a la enseñanza- aprendizaje de la lengua inglesa (4.5)			*	
		2.4. Adquisición y desarrollo del lenguaje (4,5)			*	
		3.1. Currículo y didáctica de Lenguajes: comunicación y representación (II) (4,5)		*		
3. Música, Expresión Plástica y Corporal	19,5	3.2. Fundamentos del Lenguaje corporal (6)			*	
		3.3. Fundamentos de la Expresión plástica y musical (6)				*
		3.4. Fundamentos de los Lenguajes audiovisuales (3)	*			

csv: 97254947863198720994

MÓDULO: Didáctico y disciplinar	50 ECTS	Asignaturas propuestas	1º	2º	3º	4º
Materias						
MÓDULO: Practicum Materias: Practicas escolares Trabajo fin de Grado		Prácticas docentes generales (24) Prácticas asociadas a las menciones/itinerarios (20) Trabajo fin de Grado (6)		6 3,5	8 8,5	10 8 6
Optativas: Menciones/itinerarios		Materias específicas (28) + Prácticas asociadas a la mención/itinerario (20)	**12**	**4**	**6**	**6**

csv: 97254947820631987267994

MÓDULO: Didáctico y disciplinar	ECTS	Asignaturas propuestas	1º	2º	3º	4º
Materias						
Optativas: Mención/itinerario		Materias específicas (28) + Prácticas asociadas a la mención /itinerario (20)	**12**	**4**	**6**	**6**

MENCIONES		
EDUCACIÓN FÍSICA	Créditos: 48 ECTS	Carácter: 28 Optativos + 20 Practicum
LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	Créditos: 48 ECTS	Carácter: 28 Optativos + 20 Practicum
ITINERARIO		
MATEMÁTICAS	Créditos: 48 ECTS	Carácter: 28 Optativos + 20 Practicum
CIENCIAS SOCIALES	Créditos: 48 ECTS	Carácter: 28 Optativos + 20 Practicum
LENGUA Y LITERATURA INFANTIL	Créditos: 48 ECTS	Carácter: 28 Optativos + 20 Practicum
BIBLIOTECA Y DOCUMENTACIÓN ESCOLAR	Créditos: 48 ECTS	Carácter: 28 Optativos + 20 Practicum

csv: 97254947820601987267094